TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación 110013103044 2022 00407 01

Por encontrarse legalmente procedente, el Despacho dispone:

Admitir, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia emitida el 8 de agosto 2024¹, por el Juzgado 44 Civil del Circuito de esta ciudad.

Una vez cobre ejecutoria esta providencia, regrese al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

¹ Archivo 46ActaFallo, C01Principal, 01PrimeraInstancia.

Firmado Por: Clara Ines Marquez Bulla Magistrada Sala 003 Civil Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Código de verificación: **f4be873e7e82e86a6937926f3aa41b1d9263aa6df73113debb3d8f8f699b53b3**Documento generado en 16/09/2024 04:36:58 PM

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica